



eXcentral

Términos y condiciones – Plan de bonificación para operar con ocasión del primer depósito

Versión 0.1 – Última actualización: enero de 2020

www.excentral-int.com

Email: inquiries@excentral-int.com



A: Introducción

- OM BRIDGE (PTY) LTD. es una firma de inversiones de Sudáfrica, autorizada y regulada por la Financial Services Board ("FSB") de Sudáfrica con número de licencia: 48296. Domicilio social: Unit 6C3, 159 Rivonia Road, Sinosteel Plaza, Morningside Ext 39, Sandton, Gauteng, 2146, South Africa.
2. Los términos y condiciones del "plan de bonificación para operar con ocasión del primer depósito" (en adelante 'plan de bonificación') es una parte integral de los términos y políticas comerciales de la Empresa.
 3. Al abrir una cuenta en el sitio web www.excentral-int.com también aceptas y estás de acuerdo con cumplir estos términos y condiciones. Además, al aceptar los términos del bono con la aceptación del Contrato de Cliente, quedas obligado(a) por sus directrices y provisiones durante el tiempo en que tu bono esté activo.
 4. De acuerdo con el contrato de agente de pagos entre OM BRIDGE PTY LTD y SPINELBRIDGE SERVICES LTD, SPINELBRIDGE SERVICES LTD, una empresa que tiene su domicilio social en Andrea Zappa & Makedonon, 4 HONEY COURT BUILDING, 4040, Limassol, Cyprus, actúa como agente de pagos suministrando servicios de pagos a OM BRIDGE PTY LTD.

B. Condiciones para poder optar al bono

1. Con arreglo a todos los demás términos y políticas comerciales y sin perjuicio para las mismas (conforme figuran en el contrato de cliente), la oferta está disponible para los clientes de la Empresa que han satisfecho los criterios para la oferta ("clientes elegibles") según se establece en las secciones siguientes.
2. La Empresa ofrece el plan de bonificación a clientes que abren una cuenta de trading real con la Empresa.
3. La Empresa, a su absoluta discreción, ofrece el plan de bonificación a cualquier cliente que considere apropiado, y durante tanto tiempo como la Empresa decida ofrecerlo.
4. Este plan de bonificación se aplica solamente a quienes efectúan un depósito de fondos por primera vez.

C. Clientes elegibles: términos

1. Solamente pueden participar en el plan de bonificación personas que puedan suscribir contratos legalmente vinculantes de conformidad con las leyes aplicables en su país de residencia. Sin limitaciones a lo anterior, no se permite la participación en el plan de bonificación a personas menores de 18 años o que en general estén por debajo de la edad legal en su país de residencia ("menores"). Si eres un menor no puedes participar en el plan de bonificaciones.
2. Los clientes elegibles que cumplen los criterios establecidos aquí pueden recibir bonos para operar equivalentes a:
 - a) Hasta un 50% de la cuantía del primer depósito, o 500\$, la cantidad que sea menor de las dos.



- b) A fin de activar y acreditar en la cuenta el plan de bonificación, todos los clientes elegibles tienen que comunicarse con su gestor de cuenta y verificar su número de teléfono.

D. Condiciones generales

1. Ten en cuenta que puede llevar hasta 48 horas añadir el bono a la cuenta de un cliente elegible que cumple todos los criterios aquí establecidos.
2. La empresa se reserva el derecho, ejerciendo una discreción razonable, a:
 - i. rechazar el registro de cualquier participante en el "plan de bonificación"; y
 - ii. descalificar a cualquier participante en el "plan de bonificación" que abuse o intente abusar del funcionamiento del "plan de bonificación", o que incumpla estos términos y/o cualquiera de los "términos y políticas comerciales" establecidos en el sitio web de la Empresa (es decir: el "Contrato de cliente").

La Empresa no será responsable bajo ninguna circunstancia de cualquier consecuencia derivada de cualquier cancelación o rechazo del bono para operar, incluyendo entre otras el cierre automático de una o varias órdenes por Stop Out.

3. La empresa se reserva el derecho, ejerciendo una discreción razonable y sin estar obligada a explicar las razones, a interrumpir el ofrecimiento de este "plan de bonificación" a cualquiera de sus clientes. En su caso se informaría de ello a dichos clientes mediante correo electrónico.
4. Los clientes pueden darse de baja en cualquier momento en el "plan de bonificación", por su propia cuenta y riesgo. Para hacerlo tendrías que enviar tu solicitud al gestor asignado a tu cuenta.
5. La Empresa se reserva el derecho a alterar, corregir o dar por finalizado en cualquier momento el "plan de bonificación" o cualquier aspecto del mismo. Se dará a los clientes notificación previa de tales cambios y la Empresa publicará cualquiera de tales cambios en su sitio web. Se recomienda que los participantes en el "plan de bonificación" consulten regularmente estos términos y condiciones en el sitio web de la Empresa. Ten en cuenta que participar en el "plan de bonificación" constituye una aceptación de atenerse a cualquiera de tales alteraciones, correcciones y/o cambios.
6. En caso de que una cuenta de trading se mantenga inactiva durante un período de 15 días, todos los bonos de trading previamente concedidos a la misma serán cancelados automáticamente en la cuenta real del cliente elegible respectivo. Una cuenta de trading se considera inactiva cuando no hay posiciones abiertas y no se abrieron posiciones durante el período especificado.
7. Un cliente elegible puede canjear este "plan de bonificación" promocional" solamente una vez.
8. El bono aplicado a las cuentas de clientes elegibles de acuerdo con las reglas aquí establecidas no puede transferirse a otras cuentas de trading que se tengan en la Empresa.
9. Cualquier beneficio generado con la utilización del plan de bonificación puede retirarse.



E. Restricciones

1. Todos los clientes elegibles tienen permitido mantener solamente (1) plan de bonificación por cada una (1) dirección IP única. No se permiten múltiples registros desde la misma IP, ni registrar múltiples cuentas con "bono para operar con el primer depósito" usando los mismos datos personales.
2. Está prohibida la participación en el "plan de bonificación" de "intermediarios/partes asociadas". Si el registro y/o los datos de trading de un participante en el "plan de bonificación" se corresponden con la información del registro y/o de trading, incluyendo entre otros la dirección IP, de otro participante en el "plan de bonificación", la Empresa se reserva el derecho a considerar esta coincidencia como motivo para una descalificación inmediata. A los efectos aquí contemplados, y salvo que el contexto indique otra cosa, cuando en estos términos y condiciones se usa el término "intermediario(s)/parte(s) asociada(s)" se alude a cualquier persona o entidad que mantenga una relación con cualquier participante en el "plan de bonificación", incluyendo entre otros:
 - a) miembros de la familia, tales como hermanos, hermanas, cónyuges, ancestros, descendientes directos y descendientes indirectos;
 - b) persona o entidad a la que algún participante en el "plan de bonificación", de manera directa o indirecta a través de uno o más intermediarios controla, o que es controlada por, o está bajo el control común de, un participante en el "plan de bonificación", de manera directa o indirecta a través de uno o más intermediarios; a los efectos de esta definición, el término "control" (incluyendo con significado correlativo los términos "controlado(a) por" y "bajo control común de") tal y como se usa en relación con cualquier participante en el "plan de bonificación", significará estar en posesión, directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, del poder de dirigir o provocar la dirección que tomen las políticas de gestión de dicha persona o entidad, bien sea por tener en propiedad participaciones con derecho a voto o mediante otro mecanismo.

F. Cancelación/Descalificación

1. Cualquier indicio o sospecha, a la exclusiva discreción de la Empresa, de cualquier forma de arbitraje (incluyendo entre otros beneficiarse sin correr riesgos), abuso (incluyendo entre otros el detectar patrones de actividad en la operativa del participante que indiquen que el participante solamente busca beneficiarse financieramente del bono de crédito para operar sin estar genuinamente interesado en operar en los mercados ni asumir riesgos de mercado), fraude, manipulación, arbitraje de devoluciones de efectivo relacionadas con el bono o cualquier otra forma de actividad deshonesto o fraudulenta, anularán todos los bonos para operar que se hayan acreditado previamente en la cuenta de trading real que tenga en la Empresa el cliente elegible y/o todas y cada una de las transacciones llevadas a cabo y/o los beneficios o pérdidas derivados de las mismas. En estas circunstancias la Empresa se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, a cerrar/suspender (bien sea temporal o permanentemente) todas las cuentas de trading real que tenga en la Empresa el cliente elegible en cuestión, y a cancelar todas las órdenes y anular todos los beneficios de dicho participante. En estas circunstancias la Empresa no será responsable de ninguna consecuencia derivada de la cancelación del bono, incluyendo entre otras el cierre automático de una o varias órdenes por Stop Out.



2. En caso de transferencias internas entre cuentas de trading dentro de la Empresa, se cancelarán los bonos de trading previamente acreditados y no se añadirá el bono a la nueva cuenta.
3. El plan de bonificación se considera cancelado/finalizado tras 15 días de inactividad.
4. Si en un período de 30 días no cumples el volumen requerido tu bono se cancelará inmediatamente. El volumen abierto requerido en lotes equivale a la cuantía en USD del bono * 0,02. El único volumen que se considera en los cálculos es el generado con activos cuyos subyacentes sean Forex y metales (oro y plata).
5. La Empresa se reserva el derecho a cancelar (retirar o eliminar) el bono activo del cliente cuando el saldo pase a ser negativo (esto quiere decir que el cliente ha perdido todos sus fondos y una parte o la totalidad de su crédito).

G. Requisitos para operar con el bono

1. Los clientes elegibles podrán apostar el bono si cumplen con el requisito de volumen abierto en lotes igual a: cuantía en USD del bono * 0,10. El único volumen que se considera en los cálculos es el generado con activos cuyos subyacentes sean Forex y metales (oro y plata).

H. Ley aplicable

1. Los términos del "plan de bonificación" se regirán por las leyes de Sudáfrica y se interpretarán conforme a las mismas. Cualquier disputa o situación no cubierta por estos términos será resuelta por la Empresa de la manera que considere más justa para todos los implicados. Esa decisión será definitiva y/o vinculante para todos los afectados. No se iniciará una correspondencia adicional al respecto.
3. Las disputas en relación con transacciones realizadas a través del agente de pagos, Spinelbridge Services Limited, se gestionan de conformidad con la legislación de Chipre.
2. Si cualquiera de los términos y condiciones del "plan de bonificación" se tradujera a un idioma diferente al inglés, en caso de que exista alguna inconsistencia prevalecerá la versión inglesa de estos términos.

ADVERTENCIA SOBRE RIESGOS

Operar mediante CFD conlleva un riesgo significativo para tu capital invertido. Lee y asegúrate de comprender en su totalidad nuestra "Declaración sobre riesgos", disponible en el sitio web de la Empresa.



OM BRIDGE (PTY) LTD.

OM BRIDGE (PTY) LTD. es una firma de inversiones de Sudáfrica, autorizada y regulada por la Financial Services Board (“FSB”) de Sudáfrica con número de licencia: 48296.

Domicilio social: Unit 6C3, 159 Rivonia Road, Sinosteel Plaza, Morningside Ext 39, Sandton, Gauteng, 2146, South Africa.

Sitio web: www.excentral-int.com

Email: inquiries@excentral-int.com